

FECHA: 31/07/2017  
EXPEDIENTE N°: 9257/2016  
ID TÍTULO: 2503491

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Derecho y Economía</li><li>• Centro de Educación Superior Cela Open Institute</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

### **Descripción del cambio:**

Se procede a realizar una modificación del Grado en Derecho con el fin de incorporar para la modalidad a distancia el Centro Ceta Open Institute (centro adscrito a la UCJC). Esto implica que se ha incorporado información (en color azul) en los siguientes apartados de la memoria de verificación: 1.3 Universidades y Centros 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos 4.1 Sistemas de Información previos 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión 4.3 Mecanismos de apoyo al estudiante 5.1 Descripción del plan de estudios 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7. Recursos materiales y servicios 8.1 Justificación de los valores previstos 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes 10.1 Cronograma de implantación.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

#### **Descripción del cambio:**

Se ha procedido a incorporar el nuevo Centro de Impartición - COI y todos los datos a él asociados: número de estudiantes de nuevo ingreso, modalidad de impartición (a distancia), lengua de impartición, etc.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

#### **Descripción del cambio:**

Se ha procedido a añadir a la justificación ya existente la motivación que ha llevado a solicitar esta modificación para poder impartir el Grado en Derecho en la modalidad a distancia en COI.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

**Descripción del cambio:**

Se ha añadido a la información existente los sistemas de información empleados en COI.

**4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio:**

Se añade a la información existente el proceso de admisión en COI.

**4.3 - Apoyo a estudiantes**

**Descripción del cambio:**

Se procede a incorporar a la información ya existente los sistemas de apoyo a los estudiantes empleados en COI.

**5.1 - Descripción del plan de estudios**

**Descripción del cambio:**

Se incluye en este apartado sólo información adicional sobre el procedimiento de coordinación vertical y horizontal propios del Centro.

**6.1 - Profesorado**

**Descripción del cambio:**

Se incluye información adicional sobre el profesorado que impartirá el Grado, en su modalidad a distancia, en el Centro.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

### **Descripción del cambio:**

Se incluye la información adicional sobre los otros recursos humanos necesarios para la impartición del Grado en Derecho en el Centro.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

### **Descripción del cambio:**

Se incluye información adicional sobre la descripción de los recursos materiales y servicios disponibles para la impartición del Grado en Derecho en el Centro.

## **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

### **Descripción del cambio:**

Se procede a añadir información sobre la justificación de los valores propuestos para la modalidad a distancia que es la que se solicita para el Centro.

## **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

### **Descripción del cambio:**

Se añade información adicional sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes en el Centro.

## **10.1 - Cronograma de implantación**

### **Descripción del cambio:**

Se indica en el cronograma de implantación que esta modificación se solicita para el curso 2018 - 2019.

Madrid, a 31/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad